

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE VENTA Y
CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

Reg. Francisco Ramírez Salcido: Agradezco, y doy la más cordial bienvenida a la vigésima sesión ordinaria del **CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

De conformidad a lo establecido en el Reglamento del Consejo de Giros Restringidos del Municipio de Guadalajara, siendo las 11 once horas con 39 treinta y nueve minutos del día 28 de julio del año 2023, y habiendo citado con la anticipación que establece el artículo 17 del citado cuerpo legal nos damos cita los integrantes del consejo de giros restringidos del municipio de Guadalajara, con la intención de celebrar la vigésima sesión ordinaria, para lo cual se propone el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1.-Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

- Reg. Fernando Garza Martínez. Presenta justificante.
- Director de Padrón y Licencias del Ayuntamiento, Lic. Luis Rangel García. Presente.
- Lic. Angélica Arrazola Ávila, en representación del Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara. Presente.
- El de la voz, Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido. Presente.

Estando presentes la mayoría de las y los integrantes, de conformidad con lo establecido por el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Giros Restringidos del Municipio de Guadalajara se declara el quórum legal, y válidos todos los acuerdos que de aquí se emanen.

Segundo: Para continuar el desahogo del orden del día, me permito poner a su consideración el acta de la decimonovena sesión ordinaria, celebrada el pasado 04 de julio del 2023, misma que fue entregada con anticipación por lo que omitiremos su lectura. Por lo cual me permito preguntar a los presentes si es su deseo hacer uso de la VOZ...

No habiendo quien desee hacer uso de la voz, en votación económica les pregunto si es de aprobarse...**se aprueba.**

Reg. Francisco Ramírez Salcido: ¿Hay alguna observación con alguna de estas tres propuestas?

Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez: Yo sí. Hacían falta algunos contratos de fumigación y de recolección, tanto del número de control 2, 3 y 4, nada más verificar si ya están. Y la otra es...

Lic. Luis Rangel García: Sí estuvo cerrada la primera, tengo la observación de que en la visita la encontraron cerrada y la documentación de las otras dos ya fue presentada.

Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez: Yo aquí tengo una duda, uno de los documentos viene con un número de identificación y avala dos locales distintos, no sé si podemos checarlo si lo traen por ahí.

Lic. Adriana Daniela Orozco Gómez: ¿Cuál trámite Kary?

Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez: El que se refiere a la dirección Hacienda Guadalupe #1301

Lic. Luis Rangel García: ¿Es el contrato de arrendamiento?

Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez: No, al que me refiero es al de recolección. Y si quieres, podemos ver también el de Francisco Sarabia #522. Hay uno que está identificado con el número 121864 en

Lic. Luis Rangel García: No digo a todos, digo en el caso de estos dos. Para que no nos pase esto, que nos traigan este comprobante pero del Ayuntamiento. El municipio tiene un servicio, como micro generadores, a muchas licencias se los cargamos de facto para no tener que pedirselos así; en el caso de éstos se les pide porque ex profesamente, en el tema de los giros restringidos, pues así lo platicamos, aquellos que no tienen ecología del municipio, que les pidiéramos el contrato.

Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez: El de la fumigación yo lo detecté en otros expedientes distintos, pero me preocupa que esté de manera reiterada, les pido la adecuada revisión de los documentos.

Reg. Luis Cisneros Quirarte: En el trámite de Francisco Sarabia, yo tengo la anotación de que no tiene abarrotos o al menos no la proporción que le corresponde conforme al reglamento, y proponerles que cambien de giro a bodega de vinos.

Lic. Luis Rangel García: Porqué no, si ustedes están de acuerdo, lo que podemos hacer en el caso de estos dos, o sobre todo en el caso de medio ambiente, si tenemos un área o una instancia que además

control 13, hay un tema que brincó un poco también, en el de fumigación.

Reg. Francisco Ramírez Salcido: Entonces es la misma situación de los otros.

Lic. Luis Rangel García: Se ve como el mismo formato, nada más porque este no tiene número de control como el otro. ¿Qué sugieren que hagamos? ¿Se lo tumbamos a los dos, se lo damos a uno y a otro no?

Reg. Francisco Ramírez Salcido: Que los dos hagan su trámite con otra empresa, que nos traigan otro contrato porque ya está en duda ese documento. El 325136 y el 325675.

Para comenzar con el desahogo, de las tres solicitudes mencionadas por nuestro secretario técnico, de vinos y licores en botella cerrada, en las tres propuestas, al haber observaciones y buscando una ruta para subsanarlas, la propuesta sería bajarlos del orden del día, quienes estén a favor de esta propuesta sírvanse manifestarlo...**se bajan del orden del día.**

y Cuéllar por el recibo ya en mención. ¿Alguien más que quiera hacer alguna observación sobre las otras propuestas?

Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez: El de Enrique Díaz de León nada más verificar porque aunque dice que es de abarrotes, parece que la sección que tiene es más bien sólo vinatería con una pequeño sección de abarrotes; el de Ruvalcaba Sánchez Francisco Daniel estaba cerrado y el de Ruíz Gutiérrez Avelino tenía maquinitas.

Lic. Luis Rangel García: ¿Maquinitas de tragamonedas?

Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez: Sí, igual que el de Avalos Ramírez Mónica Liliana.

Reg. Luis Cisneros Quirarte: En el mismo sentido, el de Francisco Sarabia la propuesta sería que se aprobara como bodega de vinos; en el de Enrique Díaz de León en efecto, procedería la licencia de vinatería no anexo a abarrotes; el de Hacienda de Tala estaba cerrado, y parece que el domicilio estaba mal, y el de Esmeril tiene el tema de las tragamonedas.

Lic. Luis Rangel García: Y también tragamonedas en el de Lidia García.

Lic. Luis Rangel García: Para los giros restringidos siempre pedimos el dictamen para no dudar si da o no el uso de suelo, entonces aunque sepamos o conozcamos el uso de suelo lo pedimos. Esta es una zona habitacional, y entonces en las estas zonas está permitido el comercio al por menor en botella cerrada de vinos y licores, también pura vinatería; para la distribución, almacenamiento o comercio al por mayor es CS3, igual que un bar o un restaurante bar, o sea, está muy limitado.

Reg. Luis Cisneros Quirarte: Razón de más para no dárselo.

Lic. Luis Rangel García: Pero yo les pediría que dijéramos “No”, o sea, no que se baje, que no se apruebe en razón a eso, para yo también poder decirle al contribuyente.

Reg. Luis Cisneros Quirarte: Tenemos que hacer la acotación de que no le estamos aprobando.

Lic. Luis Rangel García: Así es, que no es vinos y licores anexo a abarrotes porque evidentemente es otro giro.

Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez: Bueno, aparte tenemos más elementos, como alteración de documentos, que es otro giro, hay suficientes elementos para no aprobarlo.

Reg. Francisco Ramírez Salcido: Bueno, esta propuesta aplicaría para el de Ahumada Cervantes Ricardo y el de Gutiérrez García Joshua Genaro, de Joaquín Amaro y el otro de Enrique Díaz de León.

En el caso de Hacienda de Tala #1252 estuvo cerrado, ese lo bajaríamos para la siguiente visita.

Lic. Angélica Arrazola Ávila: Ese me quedó duda porque el número exterior no concuerda y tampoco los cruces, tal vez tengan que hacer alguna modificación en los documentos, porque llegamos pero por las fotos, no por la información que viene en la solicitud.

Reg. Francisco Ramírez Salcido: Otro motivo más para bajarlo del orden del día.

Lic. Luis Rangel García: Esta gente va a ir a preguntar porque no atendieron el aviso, el correo o la llamada, procuramos a todos avisarles antes de la visita y en el caso de las maquinitas, los apercibo que no se va a poner a consideración hasta que las retiren.

Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez: Como habíamos hecho en las ocasiones previas, para seguir con la misma dinámica. Además de las maquinitas que tienen en el de Lidia García, hay también un

Lic. Luis Rangel García: En Zapopan se giraba la sesión e Inspección y Vigilancia iba unos días antes de que fuera la visita de Giros. Digo, no les generaba orden de visita ni mucho menos porque sería inconstitucional que les cayera porque de aquí los mandamos; pero si ustedes gustan podemos invitar a alguien, mandan a un representante, y él se lleva como este sentir de lo que les preocupara a ustedes que tuviera que ir Inspección y Vigilancia, y obviamente no votaría.

Reg. Luis Cisneros Quirarte: No podemos otorgar la licencia a menos de que el tema esté subsanado, y yo creo que sí es buena idea invitar a un representante de allá de Inspección.

Reg. Francisco Ramírez Salcido: Para que cuando esté aquí en la mesa la propuesta ya haya certeza de que se corrigió, y se lleven la encomienda, o también pudiéramos remitirles un oficio.

Lic. Luis Rangel García: En el tema de las invasiones a servidumbre, es una cultura sumamente arraigada de la gente, o sea, todas las tienditas tienen el bote con escobas, es como algo común, en todo caso lo de las maquinatas sería lo de mayor riesgo.

también nos percatamos de que en la solicitud quizás el domicilio esté mal, para corrección. En el caso de Ruiz Gutiérrez Avelino del trámite 327980 de Esmeril #1928, se pone a consideración para su aprobación, no hubo comentarios sobre ése.

Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez: Yo tengo la anotación de que ese tiene maquinitas también. Este y el de Lidia García.

Reg. Francisco Ramírez Salcido: Muy bien, entonces para darle más agilidad, me referiré al número de expediente y la propuesta:

326688 sería en rechazo, 327229 la propuesta es que se autorice solamente el giro de vinatería, 326369 se bajaría del orden del día, 327980 se baja del orden del día, 327664 se propone la licencia como vinatería y la 326023 se baja del orden del día.

De las propuestas mencionadas, quien esté a favor sírvase manifestarlo levantando la mano para su aprobación...**se aprueban** las propuestas mencionadas para cada una de las peticiones.

Pasaríamos a las solicitudes de vinos y licores anexos a minisúper, secretario si nos hace favor.

Pasaríamos a la solicitud de distribución y comercialización de vinos y licores en botella cerrada, por favor secretario.

Lic. Luis Rangel García: es solamente uno pero es de las observaciones que nos hizo la Síndico.

Reg. Francisco Ramírez Salcido: Muy bien, es el expediente 325675 de Xavier Enrique González Iñiguez que se ubica en Felipe Villanueva #228 en la colonia El Retiro, que trae algunos temas de duda con la documentación que se anexa en cuanto al contrato de fumigación; entonces la propuesta es que se baje del orden del día, quien esté a favor de esta propuesta sírvase manifestarlo...**se aprueba el retiro del orden del día.**

Lic. Luis Rangel García: claro que sí presidente, con todo gusto, la primera es la 327866 a nombre de Karla Joksini Zepeda Tlatoa y se ubica en la avenida Circunvalación #330 en la colonia Monumental. La segunda de ellas es la 328389 de Estela Margarita Cuarenta Hernández y está en la avenida Patria #880 en la colonia Autocinema. La tercera es la 326507 a nombre de Alfonso Ríos Ruiz y se ubica en la avenida Artesanos #1279 en la colonia Oblatos. Por último, es la

que cuando no se podía consolidar físicamente se les cobraba un fideicomiso para una infraestructura vial una cantidad cercana a los \$900 pesos por cajón, entonces este y había una cierta costumbre de que cada año se bloqueaba todo y parecía una medida como de coerción hacia los negocios para que pagaran lo del fideicomiso, ya se reformó, ya para el próximo año no vamos a estar solicitándoles el pago y ya no estamos obligados a eso del estacionamiento para los negocios en Guadalajara, no sé si en el caso de movilidad se aumentó la revisión que se hace de ello. Lo que estamos haciendo, cuando vemos algún negocio, más allá de giros restringidos, que es de proporciones altas o de servicios que tienen una serie de proporciones amplias, les pedimos un dictamen y así de alguna manera, no de que nos lavamos las manos, pero los mandamos a Movilidad para que ellos hagan un oficio y nos digan si cumple o no cumple, sobre todo en lugares muy grandes o con mucha afluencia como las clínicas de consultorios, escuelas, academias o instituciones donde los servicios que prestan puedan hacer que haya una confluencia muy grande.

Reg. Francisco Ramírez Salcido: Bien, ¿alguna otra observación?

Lic. Luis Rangel García: Perdón que interrumpa, sin embargo, en las fichas de trámite, tenemos un módulo de gestión de licencias muy

Bien, entonces pondríamos a su consideración la aprobación la solicitud 327866 de Zepeda Tlatoa Karla Joksini; que se baje del orden del día la solicitud 328389 de Cuarenta Hernández Estela Margarita de avenida Patria #880; a su consideración la de Ríos Ruiz Alfonso de Artesanos #1279, y, también a su consideración la 322281 de Hotelera C&J, S.A. de C.V. de Belén #274. Quien esté a favor de estas propuestas favor de manifestarlo...**se aprueban las propuestas.**

Bien, entonces quedan aprobadas las solicitudes de salón de eventos a excepción de la 328389 de Cuarenta Hernández Estela Margarita en avenida Patria #880, que se baja del orden del día.

Pasaríamos a las solicitudes de bar anexo a restaurante, secretario si nos hace usted favor...

Lic. Luis Rangel García: Por supuesto presidente, corresponde la primera a la 322282 a nombre de Hotelera C&J, S.A. de C.V. que se ubica en Belén #274 en la colonia Centro. La segunda es la 328010 a nombre de María Esther Arévalo López, que se ubica en la calle Francisco Sarabia #1222 en la colonia Circunvalación Oblatos. La número tres es la 327552 de Sandra Lorena Flores Corona en avenida Vallarta #1469 en la colonia Americana; y la número cuatro es la

Se les dio oportunidad para antes del día de la visita y la verdad es que ninguno de los dos cumplió atinadamente con la entrega del dictamen.

Reg. Francisco Ramírez Salcido: Bien, entonces

Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez: Perdón, y en este caso quizá lo más conveniente sea que ni siquiera se ingresen a este Comité, si no vienen completos y no tienen el dictamen, para qué incluso vamos y los visitamos.

Lic. Luis Rangel García: Perdón, de Revolución sí está el dictamen, pero igual no tiene la anuencia de vecinos y además estuvo cerrado. Entonces nada más el de avenida Vallarta es el del dictamen.

Lic. Angélica Arrazola Ávila: A mí me queda una duda con el de Francisco Sarabia #1222, ¿los metros sí cubren?, porque estaban en dos pisos separados, es una plaza y es el segundo nivel y el tercer nivel pero no están conectados entre sí, tienes que salir a las escaleras de la plaza para entrar al tercer piso, entonces, ¿la licencia cubre el espacio de los dos niveles?, y otra de las cosas, son unas alitas, son más botana que alimentos.

Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez: Y aclarar el tema de la figura.

Lic. Luis Rangel García: Yo también considero que sea bar. El uso de suelo es el mismo, la realidad es esta diferencia, el costo, volvemos a lo mismo. Pero también en el caso de la cerveza, pues la proporción no es la misma, es un lugar del que la gente sale embriagada, donde no va a comer, va a echar vino. Pues si ustedes están de acuerdo, para quitarnos de dudas les pido el dictamen, o la hoja de la visita.

Lic. Angélica Arrazola Ávila: Y mi duda, ¿la licencia ampara los dos niveles?, ¿los metros cubren los dos niveles de lo que solicitan?

Lic. Luis Rangel García: Insisto, que se pida lo de Protección Civil y ahí se clarifique.

Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez: Pues sí, porque si no se comunican, podemos incluso hablar de dos espacios distintos.

Lic. Luis Rangel García: Sí, creo que lo que querían era justificar la cocina en la parte de abajo, ¿no?, y la verdad es que nuestros compañeros o personal, tienen facultades pues muy básicas en materia de Protección Civil. Si ustedes quieren les pido la constancia

Pasaríamos a la solicitud de discoteque, tal y como nos hizo referencia el secretario técnico en la sesión pasada, al encontrarse el expediente completo tal y como pudimos percatarnos en la revisión de los mismos y habiendo solventado las observaciones que en su momento existieron sobre unas pinturas en los baños, es que el director nos pone a consideración este trámite, cedo el uso de la voz al secretario técnico para que nos haga mención del mismo.

Lic. Luis Rangel García: Claro que sí presidente, con gusto. Es solamente una solicitud, es la 317574 a nombre de Martha Guzmán Magaña y se ubica en la avenida Pablo Neruda #3055-A en la colonia Providencia 4ª sección, y que es comercialmente conocido como "KNOX".

Reg. Francisco Ramírez Salcido: Muchas gracias secretario, ¿alguna observación con esta solicitud?

Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez: ¿Las pinturas se retiraron?

Reg. Francisco Ramírez Salcido: Sí se retiraron, me mostraron las fotos.

muy clara al respecto no sé si ustedes en el caso de aprobación sí lo revisaron así, pero incidía directamente en la cuestión de los giros comerciales; porque cada año parecía que el tema de los cajones de estacionamiento o con las mismas licencias, era una traba más o una complicación más para la licencia y lo que nos pidió la Dirección de Movilidad fue como nosotros no pronunciarnos al respecto o no tener las facultades para determinar si se les tenía que pedir o no como tal las licencias y que ya no debíamos de pedírselos. Tenemos pendiente una reunión de trabajo con ellos precisamente para buscar armonizar la demás reglamentación con el tema, pero efectivamente el tema del nuevo reglamento fue para el tema de los comercios.

Reg. Luis Cisneros Quirarte: Entonces en ese sentido, si no hay la obligación, yo no veo porqué tendríamos que pedírselo, entiendo que hay una reglamentación anterior, pues.

Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez: Aunque si tampoco se modificó este, pues también está vigente, ¿no?

Reg. Luis Cisneros Quirarte: No sé cómo hayan estado los transitorios.

Lic. Luis Rangel García: Si se fijan lo que dice el reglamento respecto al lo que dice la licenciada Angélica, es más que por los cajones, por una cuestión en materia de discapacidad, quiero entender que ese fue el espíritu de esa parte, quiero pensar que es por tema de las accesibilidades

Reg. Luis Cisneros Quirarte: O sea, ni siquiera estamos hablando de estacionamientos ni nada así.

Lic. Luis Rangel García: Pues yo creo que es integral el dictamen, no creo que sea un dictamen específico.

Reg. Luis Cisneros Quirarte: Pues con mayor razón, yo creo que si ya de manera reiterada lo hemos estado subiendo y cada vez le pedimos cosas distintas, es de parte nuestra, porque en todo caso esto lo debimos haber observado desde la vez pasada.

Lic. Luis Rangel García: Para mí el tema específico de este establecimiento ha sido una complicación con los solicitantes, porque creo que por el giro y por el tiempo, pudieron haber pensado que no había intención de la Dirección de proponerlo, o que había algo personal. La verdad lo que yo quería era como que me ayudaran un poco, por eso se los compartí con el oficio que me presentaron, para

provocar que ya hiciéramos algo, entonces lo que ustedes tengan a bien, yo el lunes sin necesidad de que sea un punto de acuerdo de aquí, yo contestaré lo que ustedes decidan y se formalizará, sea aprobación, sea dejarlo para otro momento, sea negarlo o sea condicionarlo.

Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez: En la revisión que tú hiciste, ¿consideras que el expediente está totalmente completo?

Lic. Luis Rangel García: Sí.

Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez: ¿Actualmente cómo operan?

Lic. Luis Rangel García: Así, hasta las tantas de la madrugada y como una discoteca.

Reg. Francisco Ramírez Salcido: Yo creo que nosotros debemos apelar a nuestro reglamento, a nuestras atribuciones y a lo que nos compete, y posteriormente hay que dar un seguimiento con la dependencia correspondiente, que es Inspección y Vigilancia y que se puedan hacer acreedores a las probables posibles sanciones que pudieran ocurrir.

bueno de la visita de Inspección y Vigilancia en el caso de las maquinitas, y también vamos a agregar el de movilidad.

¿Alguna otra observación o alguna aportación para esta solicitud?, de no ser así, quien esté a favor de aprobar la solicitud 317574 de Guzmán Magaña Martha, del establecimiento en Pablo Neruda 3055-A, colonia Providencia 4ª sección, sírvase manifestarlo...**se aprueba.**

Pasaríamos a las solicitudes de traspaso, secretario técnico si nos hace usted mención de ellos.

Lic. Luis Rangel García: Claro que sí presidente, corresponden a dos, la primera es la licencia 427665 a nombre de Places for Enterteiment, S.A. de C.V., ubicada en Bernardo de Balbuena #137, en la colonia Americana, es un bar anexo a restaurante y se llama Geisha Gitana. El otro es la licencia 425505 a nombre de Noel Vega Vargas y se encuentra en Francisco Sarabia #64 en la colonia Blanco y Cuéllar, pertenece a un salón de eventos.

Reg. Francisco Ramírez Salcido: muchas gracias secretario, ¿alguna observación con estos traspasos?, de no ser así sírvanse manifestarlo...**se aprueban.**

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, A 28 DE JULIO DE 2023

**EL CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE
VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

REGIDOR JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO.
PRESIDENTE

**SÍNDICA KARINA ANAID
HERMOSILLO RAMÍREZ.**

**REG. LUIS CISNEROS
QUIRARTE.**

**REG. MARIANA FERNÁNDEZ
RAMÍREZ.**

**REG. MARÍA CANDELARIA
OCHOA ÁVALOS.**

**(La presente hoja de firmas corresponde al acta de la vigésima Sesión Ordinaria del
CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE VENTA Y CONSUMO DE
BEBIDAS ALCOHOLICAS.)**

**REG. FERNANDO GARZA
MARTÍNEZ.**



**DIRECTOR DE PADRÓN Y
LICENCIAS
DEL AYUNTAMIENTO, LIC.
LUIS RANGEL GARCÍA**



**LIC. ANGÉLICA ARRAZOLA
ÁVILA EN REPRESENTACIÓN
DEL
SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA.**

**(La presente hoja de firmas corresponde al acta de la vigésima Sesión Ordinaria del
CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE VENTA Y CONSUMO DE
BEBIDAS ALCOHOLICAS.)**